

EL MARCO DE COMPETENCIAS FINANCIERAS UE/OCDE- INFE: AMPLIACIÓN DEL HORIZONTE DE LOS CONOCIMIENTOS FINANCIEROS

Ensayos y Notas 2/2022

José M. Domínguez Martínez

Director del proyecto de educación financiera Edufinet

Resumen

La presente nota tiene por objeto llevar a cabo una primera valoración del alcance e implicaciones del marco conjunto de competencias financieras para adultos UE/OCDE-INFE con vistas al diseño de los programas de educación financiera. Hasta ahora, los marcos de competencias elaborados por la OCDE, para los distintos colectivos poblacionales, era una referencia clave para esa finalidad y, asimismo, para la preparación de cuestionarios de evaluación del proceso de aprendizaje. El nuevo marco para adultos amplía extraordinariamente el detalle de los contenidos, y viene a consolidar la utilización de una triple vertiente metodológica: i) conciencia, conocimiento y comprensión; ii) habilidades y comportamiento; y iii) confianza, motivación y actitudes.

Palabras clave: Educación financiera, UE, OCDE, INFE, Competencias financieras.

Códigos JEL: G53.

La agenda de la educación financiera del año 2022 ha comenzado con fuerza. Con fecha 11 de enero, la UE y la OCDE hacían público el marco conjunto de competencias financieras UE/OCDE-INFE para adultos¹.

El objetivo de dicho marco es “promover un entendimiento compartido de las competencias financieras para adultos entre los Estados Miembros y autoridades nacionales, instituciones educativas, industria e individuos”, en el ámbito de las finanzas personales (UE/OCDE, 2022, pág. 5). Más que como una especie de currículum, el marco se concibe “como una base conceptual sobre la que construir una variedad de políticas y medidas de educación financiera” (UE/OCDE, 2022, pág. 6).

En línea con el esquema seguido habitualmente por la OCDE en la presentación de las competencias financieras para distintos colectivos poblacionales, las competencias son divididas en cuatro áreas de contenidos: a) dinero y transacciones; b) planificación y gestión de las finanzas; c) riesgos y retribución; y iv) entorno financiero.

Para cada competencia, se consideran tres dimensiones: i) conciencia, conocimiento y comprensión; ii) habilidades y comportamiento; y iii) confianza, motivación y actitudes. Como se indica en UE/OCDE (2022, pág. 8), la 1ª dimensión cubre las competencias relacionadas con los aspectos de conocimiento o de información sobre un determinado tema. La 2ª describe las competencias relacionadas con acciones y

¹ European Union/OECD (2022), “Financial competence framework for adults in the European Union”.

habilidades que tienen el objetivo de mejorar el bienestar financiero individual. La 3ª busca captar la toma de decisiones interna que apoya o dificulta el comportamiento financiero para alcanzar o mantener el bienestar financiero.

En el documento puede encontrarse una síntesis de lo tratado en cada una de las áreas de contenidos, que se expone con detalle posteriormente. Dentro del marco se incluyen una serie de competencias de carácter transversal: competencias financieras digitales, competencias sobre finanzas sostenibles, y resiliencia financiera.

En el texto se reconoce que “Aunque el marco cubre una amplia gama de competencias que son relevantes para los individuos, no todas ellas se consideradas relevantes necesariamente” (UE/OCDE, 2022, pág. 13). De hecho, en la versión detallada del marco en formato Excel se efectúa una categorización de las competencias según un doble criterio²: según su incidencia en las tres vertientes transversales antes señaladas, y según si se trata de competencias relevantes para la vida diaria y/o para el bienestar financiero presente o futuro, o de competencias relevantes para una gran mayoría de la población adulta. Las que no encajan en esta última categoría se entiende que son competencias más avanzadas.

La disponibilidad de un marco de competencias financieras como el proporcionado por la OCDE es, como hemos tenido ocasión de señalar hace algún tiempo, de gran utilidad para el diseño de los programas de educación financiera³. El marco para adultos, revisado y adaptado para la Unión Europea, no hace sino reforzar su validez y utilidad, especialmente para una iniciativa de educación financiera como Edufinet, que viene desarrollando, desde hace más de tres lustros, su propio enfoque metodológico y didáctico.

El documento pone a disposición del público un *benchmark* del máximo nivel internacional para la configuración de cualquier programa dirigido a adultos, ya se trate de un curso general o de una actuación centrada en determinados aspectos. Aun siendo un *input* muy valioso, muchos son los retos que se plantean para la elaboración de un programa de educación financiera adecuado. Simplemente a título enunciativo, he aquí algunos de ellos: i) identificar los contenidos concretos que deben dar respuesta a todas y cada una de las cuestiones inventariadas, en primer término, en la dimensión del conocimiento; ii) adaptarlos con arreglo a unos criterios didácticos que garanticen la eficacia de la acción formativa; iii) seleccionar ilustraciones prácticas, asociadas a situaciones reales que puedan presentarse; iv) adecuar los contenidos al canal de impartición (presencial, online, app...); v) preservar una sistematización y una coherencia globales; vi) preparar elementos de evaluación y autoevaluación de los resultados del aprendizaje; y vii) validar de manera externa, objetiva e imparcial la consistencia del programa o de la acción formativa.

Una gran oportunidad, en definitiva, para quienes se incorporen a la tarea de difusión de la cultura financiera, pero también para quienes cuenten ya con un recorrido en ese campo. El nuevo marco de competencias financieras para adultos de la UE/OCDE-INFE abre un amplio abanico de actuaciones en las distintas fases de un programa de educación financiera. Desde los diseñadores hasta los impartidores, pasando por los elaboradores y los adaptadores de contenidos. También, cómo no, para quienes se dedican a la imprescindible tarea de evaluar la eficacia de las acciones formativas.

² Son 564 las líneas (competencias) que se recogen en dicha versión. No obstante, cada línea corresponde sólo a una de las tres dimensiones diferenciadas, que pueden sintetizarse en conocimiento, comportamiento y actitud. Esta diferenciación nos lleva a reflexionar en torno a la conveniencia de delimitar metodológicamente tales vertientes, como hemos expuesto en trabajos anteriores. Vid., por ejemplo, J. M. Domínguez Martínez, “Los propósitos de la educación financiera”, en Edufinet, “Educación financiera para una sociedad en transformación. Libro de Actas del Segundo Congreso de Educación Financiera del Proyecto Edufinet”, Thomson Reuters Aranzadi, 2020.

³ Vid., por ejemplo, J. M. Domínguez Martínez, “El (re)diseño permanente de los programas de educación financiera”, EdufiAcademics, Working Paper n° 1/2022.